



ACTA EXCLUSIÓN FAURA-CASAS AUDITORS CONSULTORS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

<p>PRESIDENTA: D^a Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria</p> <p>VOCAL: Pascual Guardiola Guardiola, Jefe de Servicio de Control Financiero de Subvenciones.</p> <p>ASESORA JURÍDICA: Dña. M^a Luisa Perez-Bryan Tello, Jefa del Servicio Jurídico</p> <p>INTERVENCIÓN: D. Angel Martínez Rueda, Interventor Adjunto de la Consejería</p> <p>SECRETARIO: Dña. María Consuelo López Aguilar, Jefa de Sección de Contratación</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 30 de julio de 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 9:30 horas, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen de la Justificación-Comunicación de Faura-Casas Auditors- Consultors relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, 23/18: "AUDITORIA DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA</p>
--	---

En sesión pública de 13 de julio de 2018, de apertura del sobre N^o 3, la Mesa identifica que la proposición económica de FAURA-CASAS AUDITORS CONSULTORS S.L. puede ser considerada anormalmente baja, por lo que se concede un plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a efectos de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, plazo que se considera suficiente a los efectos del indicado artículo 149 LCSP.

Dentro del plazo concedido al efecto, la empresa presenta Justificación de su proposición económica comunicando en la misma el cambio de sentido de la proposición presentada, reconociendo un error en el importe, al determinar que se refiere a una anualidad y no al importe total del contrato, como se deduce de la oferta presentada.

Al no contener la oferta elementos que permitan considerar lo indicado por el licitador, la aclaración presentada no puede ser estimada por la Mesa al suponer una modificación de la oferta, por tanto la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta presentada por Faura-Casas Auditors-Consultors, S.L.





La puntuación obtenida por las ofertas de las empresas licitadoras admitidas (excluida Faura-Casas Auditores Consultors S.L.), relativa al sobre 3, conteniendo los criterios de adjudicación de valoración automática es la que se detalla en la siguiente tabla:

	Importe Oferta	Importe de la Baja	% Baja	Desviac. s/media
Baker Tilly Auditores, S.L.P.	31.200,00	20.800,00	40,00%	9,54%
Blázquez & Asociados Auditores, S.L.	36.000,00	16.000,00	30,77%	0,31%
Bnfix Audiost Auditores, S.A.P.	36.000,00	16.000,00	30,77%	0,31%
Grant Thornton, S.L.P.	41.200,00	10.800,00	20,77%	-9,69%
Mgi Audicon & Partners, S.L.P.	36.400,00	15.600,00	30,00%	-0,46%
	36.160,00	15.840,00	30,46%	0,00%

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas de las empresas licitadoras y admitidas son los siguientes:

	Puntuación Oferta Econ	Puntuación Equipo	Puntuación Juicio Valor	Puntuación TOTAL
Baker Tilly Auditores, S.L.P.	60,00	20,00	9,25	89,25
Bnfix Audiost Auditores, S.A.P.	46,15	20,00	13,00	79,15
Blázquez & Asociados Auditores, S.L.	46,15	0,00	2,00	48,15
Mgi Audicon & Partners, S.L.P.	45,00	0,00	2,00	47,00
Grant Thornton, S.L.P.	31,15	0,00	11,00	42,15

La Mesa de contratación, a la vista de la valoración global, que contempla la puntuación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación automáticos, formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa BAKER TILLY AUDITORES S.L.P., por un importe de **31.200,00 € (IVA excluido)**

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

La Presidente.- M^a Isabel Sola Ruiz

La Secretaria.- M^a Consuelo López Aguilar

